

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

Don Alfonso Ardura Valdés, Juez Comarcal de Arenys de Mar y su partido, en funciones del de Primera Instancia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración del fallecimiento de don Antonio Coll Bieta, hijo de Nicolás y de Ana, nacido en Pineda (de este partido judicial), el día 19 de diciembre de 1913, sin que se tengan noticias del mismo desde hace más de veintiocho años; habiendo solicitado tal declaración de fallecimiento su hermano, don José Coll Bieta, al amparo de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para dar conocimiento con intervalo de quince días de la existencia de dicho expediente, se libra el presente en Arenys de Mar a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Vicente Martínez.—285-C. 1.ª 28-1-1965

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en auto de fecha doce del actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, don Gregorio Huerva Clavería, dedicado a la fabricación de puños para paraguas, con domicilio comercial en calle Pujadas número 20, segundo, por el presente se hace público que en dicha resolución ha sido declarado el señor Huerva Clavería en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional y que han sido convocados los acreedores del mismo a Junta general para el día siete de abril próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio.

Barcelona, quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Aurelio Velasco.—282-C.

CORIA

Don José Mateos García, Juez de Primera Instancia de Coria y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado, a demanda de don Serapio García García y doce más contra la Sociedad «Agrupación Local de Espectáculos, S. A.» (ALESA), de Moraleja, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que después se dirán por el tipo de tasación que también se indicará, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Coria (Cáceres) el día diez de marzo próximo y hora de las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

1. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que se indicará.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de remate, sin cuya consignación no serán admitidos.

3. Que no han sido suplidos los títulos de propiedad, los cuales serán de cuenta del rematante.

4. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate:

Bienes objeto de subasta.

1.º Un edificio sito en Moraleja, de este partido, y su calle del Capitán Domínguez Lozano, señalado con el número 1, destinado al servicio de la Sociedad y a local de espectáculos, con una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados. Consta de sala o local para invierno y otro para verano, destinado especialmente a cinematógrafo, y linda: Por su derecha, entrando, con casa de don Juan Bautista Hernández Vicario, de la cual fué segregada; izquierda, con casa de herederos de Petra Prado y otros, hoy Josefina Pascual Gutiérrez, y además con plazuela del Palacio o de la Encomienda, y fondo, con paredón de defensa del río-ribera de Gata. Tasada pericialmente en la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil ochocientos cincuenta pesetas.

2.º Un equipo cinematográfico marca «Supersound», con amplificador, rectificador de corriente y altavoces, tasado en sesenta y cinco mil pesetas. Doscientas setenta butacas de madera, asiento basculante, valoradas en trece mil quinientas pesetas. Una cafetera «Oyarzun» de dos brazos, uno de ellos averiado, número 43.714, valorada en nueve mil pesetas. Siete mesas de madera con tapa de mármol, cuadradas, valoradas en mil novecientos veinticinco pesetas, y veinticuatro sillas corrientes tasadas en mil ochenta pesetas.

Importando este lote en total la cantidad de noventa mil quinientas cinco pesetas.

Dado en Coria a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, José Mateos García.—569-3.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos 327/64, a instancia de «El Motor Nacional, S. A.», contra «Amaro, S. L., Construcciones y Transportes», en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como demandante, la entidad «El Motor Nacional, S. A.», representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendida por el Letrado don Ernesto de la Torre, contra «Amaro, S. L., Construcciones y Transportes», declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; y... fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, la entidad «Amaro, S. L., Cons-

trucciones y Transportes», y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor la también entidad «El Motor Nacional, S. A.», la cantidad de doscientas cuarenta y ocho mil ciento sesenta pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena, Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento. Doy fe, en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí.—Luis de Gasque.—Rubricado.»

Y para que por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de notificación en forma al Director Gerente o representante legal de la entidad «Amaro, S. L., Construcciones y Transportes», se expide en Madrid a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).—568-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Vicenta Torregrosa Bevia, hoy sus herederos o causahabientes para la efectividad de un crédito hipotecario de diez mil pesetas, con garantía en la siguiente:

«En San Vicente de Raspeig (Alicante).—Una casa señalada con el número 15 de policía en la calle de Lillo Juan, del pueblo de San Vicente de Raspeig, compuesta de planta baja con corral, patio cercado y cuadra que mide nueve metros noventa centímetros de fachada por dieciséis de fondo, en conjunto 148,40 metros cuadrados, o lo que haya dentro de su cercado. Lindante, por la izquierda, sabinos de Juan Barberá; derecha, Teresa Bebiá Pastor, y espalda, Vicenta Marhuenda.»

En dichos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, doble y simultáneamente, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, y en el de igual clase de Alicante, citando por el presente a los herederos o causahabientes aludidos, para el día 25 de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión previo pago de su débito:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; y los licitadores deberán consignar, en efectivo metálico, el 10 por 100. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; y la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días de verificado el remate.

Segunda.—Los títulos, suplidos por certificación del registro, se hallan de man-

fiesto en Secretaría; los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a otros, y las cargas y gravámenes preferentes y anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Nicolás Cortés.—563-1.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

RUIBAL CRESPO, Dionisio; de treinta y un años, casado, conductor, hijo de Gelasio y de María, natural de Castro Caldelas y vecino de Santa Tecla (Orense), en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 128 de

1964 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(270.)

GONZALEZ ECHEVARRIA, José Luis; natural de Madrid, nacido el 11 de febrero de 1927, hijo de Fidel y de Teófila, sin domicilio; procesado en el sumario número 69 de 1965 por hurto y receptación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(271.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado su samario 341 de 1953, Antonio Guerrero Gallastegui.—(229.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 1.008-64, sobre abandono de familia, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado, Pedro López Marin, nacido el 21 de junio de 1937 en Hospitalet de Llobregat, vecino últimamente de Remscheid (Alemania), calle Burger Str.,

número 81, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—195.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 971-64, sobre apropiación indebida a «Garaje Catedral», ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado Philippe Gaumont, al parecer domiciliado en París, boulevard Garnotie Canet, sin número, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—196.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de aparatos científicos y material diverso con destino a los laboratorios de los Institutos Provinciales de Sanidad y de las Instituciones Sanitarias Centrales.

Esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de aparatos científicos y material diverso con destino a los laboratorios de los Institutos Provinciales de Sanidad y de las Instituciones Sanitarias Centrales, hasta un importe máximo de veinte millones seis mil seiscientos setenta y cuatro pesetas, con sujeción al detalle figurado en el pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de la Gobernación, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de dicho Centro directivo, y que se facilitará en el mismo a quienes lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que se concluya la publicación del presente anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid.

La fianza provisional a constituir por los concursantes será la del dos por ciento del importe total del suministro que ofrezca.

El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en la Dirección General de Sanidad, a las diez horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo para la presentación de proposiciones ante la Mesa, constituida en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid serán de cuenta del o de los adjudicatarios en cuantía proporcional al importe de su adjudicación.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de nacionalidad, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, en representación de (o en nombre propio), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por la Dirección General de Sanidad para la adquisición de aparatos científicos y material diverso con destino a los laboratorios de los Institutos Provinciales de Sanidad y de las Instituciones Sanitarias Centrales, se compromete a la entrega de:

Aparatos o material que se ofrece: Pesetas

con sujeción estricta al pliego de condiciones establecido para el concurso y, además, a las que se detallan al dorso:

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Dorso que se cita

Plazo de entrega
Especificaciones de los aparatos o material que se ofrece ...

Condiciones que, como mejora de las señaladas en el pliego, se ofrecen

Madrid, 26 de diciembre de 1964.—El

Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.—391-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia por la que se anuncia subasta para la enajenación del «Gánguil Egea número 3», procedente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Puerto de Cartagena).

Esta Jefatura, a la vista de las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en escrito de fecha 8 de septiembre de 1964 a la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Puerto de Cartagena), y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2890/1964, de 27 de agosto, y Orden ministerial de 8 de octubre de 1964, ha resuelto proceder a la subasta de «Gánguil Egea número 3», 250.000 pesetas.

Fianza provisional: Diez por ciento (10 por 100) del valor de tasación, a disposición del Presidente de la Junta Provincial, en alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o en títulos de Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en algunas de sus sucursales.

b) Aval bancario, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

c) Depósito en metálico ante la Mesa de Subasta.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán únicamente en esta Jefatura de Obras Públicas. Cada proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado, que llevará al exterior el nombre del licitador.

Plazo de admisión: Hasta las once horas del día 16 de febrero de 1965.